

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3106** MURUETA, S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica a los efectos oportunos, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Murueta, S.A., celebrada con carácter de universal el día 16 de mayo de 2025, ha aprobado por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 3.000.000,00 Euros, pasando de la actual cifra de 6.600.000,00 Euros hasta la nueva cifra de 3.600.000,00 Euros, mediante el procedimiento de amortización y cancelación de 50.000 acciones propias (4.000 acciones números 5.001 al 9.000, ambos inclusive de la serie 2; 4.500 acciones números 13.501 al 18.000, ambos inclusive de la serie 3; 1.000 acciones números 19.001 al 20.000, ambos inclusive, de la serie 4; 40.500 acciones, números 39.501 al 80.000, ambos inclusive, de la serie 5) de un valor nominal por acción de 60,00 Euros cada una, que poseía la Sociedad en autocartera, representativas del 45,44 por 100 del capital social, las cuales habían sido previamente adquiridas por la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la LSC, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización y cancelación de tales acciones propias, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la LSC. Por tanto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la mencionada Ley.

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 5º.- El capital social, queda fijado en la cantidad de tres millones seiscientos mil Euros (3.600.000,00 Euros), representado por Sesenta mil acciones (60.000) nominativas, de 60,00 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al sesenta mil (1/ 60.000) ambos inclusive, de la serie uno, totalmente suscritas y desembolsadas todas ellas."

Bilbao, 22 de mayo de 2025.- El Administrador único, Don Pedro Ampuero Castellanos.

ID: A250025085-1